

CONVOCATORIA

JUDICATURA AD HONOREM

El Juzgado 74 Civil Municipal de Bogotá, D.C., transitoriamente Juzgado 56 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Bogotá, D.C., realiza la siguiente solicitud:

Se disponga lo pertinente con el fin de que se asignen estudiantes del programa de Derecho, que deseen realizar <u>judicatura ad honorem</u> como opción de grado para optar al título de Abogado (a), durante el término exigido por el H. Consejo Superior de la Judicatura, para el período 2025.

Entre las funciones a realizar se destacan:

- 1. Elaboración de proyectos de sentencias de acciones de tutela de primera instancia.
- 2. Elaboración de proyectos de autos interlocutorios y de trámite.
- 3. Elaboración de proyectos de autos interlocutorios que deciden recursos de reposición.
- 4. Apoyo en la búsqueda de la información requerida, como jurisprudencia, doctrina, y normatividad aplicable.
- 5. Autos de requerimiento Art. 317 C. G. de P.
- 6. Autos de terminación de procesos.
- 7. Autos de sustanciación.
- 8. Autos de seguir adelante con la ejecución.
- 9. Autos de calificación de demandas.
- 10. Autos que decretan medidas cautelares.

OPORTUNIDADES Y CONVOCATORIAS



- 11. Autos de trámite e impulso procesal.
- 12. Las demás asignadas, y que correspondan al cargo de Oficial Mayor o Sustanciador.
- 13. Colaborar con la organización de la Secretaría.
- 14. Organización y radicación de demandas.
- 15. Elaboración de liquidaciones de costas y autos aprobatorios.
- 16. Registro de Personas y Procesos en el Registro Nacional de Emplazados –R.N.P.E.
- 17. Elaboración de oficios, despachos comisorios, telegramas, entre otras comunicaciones.
- 18. Las demás asignadas, y que correspondan al cargo de Escribiente.

Las postulaciones y/o las hojas de vida serán recibidas en los siguientes correos electrónicos

institucionales: cendoj.ramajudicial.gov.co y/o jorozcoc@cendoj.ramajudicial.gov.co, anotando que se realizará una entrevista de selección de los interesados.